



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., 29 de abril de 2022

Juez	:	Luis Eduardo Cardozo Carrasco
Ref. Expediente	:	110013336036-2019-00105-00
Accionante	:	Luisa Fernanda Sánchez Gualtero
Accionado	:	Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV

Revisadas las presentes diligencias, encuentra el Juzgado que, mediante sentencia del 23 de mayo de 2019, la Sección Segunda subsección D del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en segunda instancia REVOCÓ la sentencia dictada en primera instancia.

En mérito de lo expuesto, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sección Segunda subsección D del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en decisión del **23 de mayo de 2019**, que **REVOCÓ** el fallo de tutela de la referencia.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente decisión por el medio más expedito, teniendo como direcciones electrónicas las siguientes:

notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co
informacionjudicial09@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS EDUARDO CARDOZO CARRASCO
Juez

JPMP

Firmado Por:

Luis Eduardo Cardozo Carrasco
Juez
Juzgado Administrativo
036
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5bf651a0156a4663faf8de444de35d2c6f2189179b7f213dc170443b1722060**

Documento generado en 29/04/2022 04:03:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>